



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

RESOLUCIÓN I.M. N° 310/2026

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 483641 –“MEJORAS EN PLAZAS 2 DE FEBRERO BARRIO: SAN JORGE Y PLAZA SAN JUAN BARRIO: ACHUCARRO”.-----

San Antonio, 16 de mayo de 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL y se encuentra a la vista la recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 07 de mayo de 2026.-----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en el art 55 Adjudicación, de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*-----

Que transcrito el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos con RUC: 80130537-3 por cumplir con las condiciones legales establecidas.-

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

1º RATIFICAR lo actuado por el comité de Evaluación designado y la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID483641 –“MEJORAS EN PLAZAS 2 DE FEBRERO BARRIO: SAN JORGE Y PLAZA SAN JUAN BARRIO: ACHUCARRO”** De conformidad con el exordio de la presente resolución.-----

2º ADJUDICAR a la firma **San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos con RUC: 80130537-3 representado por SILVIA RODAS con CI: 1683567, por un monto total de Gs. 150.527.500(guaraníes cientoscincuenta millones quinientos veintisiete mil quinientos),** conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada-



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Licitación: 483641 - MEJORAS EN PLAZAS 2 DE FEBRERO BARRIO: SAN JORGE Y PLAZA SAN JUAN BARRIO: ACHUCARRO

Grupo 1 - MEJORAS EN PLAZAS 2 DE FEBRERO BARRIO: SAN JORGE Y PLAZA SAN JUAN BARRIO: ACHUCARRO						San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos		
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.140.000	1.140.000	procedencia: NACIONAL
2	72153103-9999	Artefactos de gimnasia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	-	7.600.000	60.800.000	procedencia: NACIONAL
3	72131601-002	Vallado de proteccion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150	-	44.650	6.697.500	procedencia: NACIONAL
4	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.425.000	1.425.000	procedencia: NACIONAL
5	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.140.000	1.140.000	procedencia: NACIONAL
6	72153103-001	Artefactos de gimnasia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	-	7.600.000	60.800.000	procedencia: NACIONAL
7	72101703-004	Cordon de ladrillo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30	-	38.000	1.140.000	procedencia: NACIONAL
8	72131601-009	Piso de hormigon armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	171.000	10.260.000	procedencia: NACIONAL
9	72102201-9998	Artefacto Led de 100 watt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	-	950.000	5.700.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.425.000	1.425.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	150.527.500	



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

4º COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----

.....
Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

.....
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal